

OPINION PROGRAMMATICA

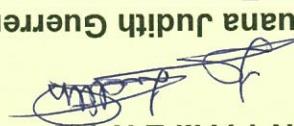
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITECNICA DE PACHUCA
P R E S I D E N T E .

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de marzo de 2024.



CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO CP. 42000
TEL. 7711758810
contadora.judithgto@yahoo.com.mx



ATENTAMIENTE

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO
Auditor Externo
Cedula de Licenciatura 5041788
Registro Padrón de proveedores 713-15

Presentan razonablemente la situación programática de la Universidad Politécnica de
Pachuca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL



Cuenta Pública 2023

Universidad Politécnica de Pachuca

Gasto por Categoría Programática

De 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

	Indicador	Alcance	Periodo	Presupuesto	Programa
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				145,029,433.00	1.237,058.00
Subatos a Reglas de Operación				0.00	145,295,491.00
Otros Subsidios				0.00	144,439,090.00
Desempeño de las Funciones				0.00	142,995,601.00
Prestación de Servicios Públicos				0.00	142,995,601.00
Provisión de Bienes Públicos				0.00	1,827,401.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas				0.00	1,827,401.00
Promoción y fomento				0.00	0.00
Regulación y supervisión				0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)				0.00	0.00
Específicos				0.00	0.00
Proyectos de Inversión				0.00	0.00
Administrativas y de Apoyo				0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional				0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión				0.00	0.00
Operaciones ajena				0.00	0.00
Compromisos				0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional				0.00	0.00
Desastres Naturales				0.00	0.00
Obligaciones				0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones				0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social				0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización				0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones				0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				0.00	0.00
Gasto Federalizado				0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios				0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y acreedores de la banca				0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores				0.00	0.00
Total del Gasto				145,029,433.00	1,237,058.00
				146,266,491.00	144,439,090.00
				142,995,601.00	1,827,401.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Doctor Francisco Marroquin Gutierrez
Rector

Autorizó

Elaboró

Maestro Miguel Meneses Godínez
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa



Cuenta Pública 2023

ט' ט' ט' ט' ט' ט' ט' ט' ט'

Categoría	Ámbito	Organización	Departamento	Actividad	Presupuesto de los servicios de creación, difusión y conservación de la documentación administrativa		Gasto	Recaudación	Diferencia	Porcentaje	Presupuesto	Porcentaje
					Presupuesto	Realizado						
Inversión	Inversión en el desarrollo y crecimiento económico	Organización Universitaria	Universidad Pública	ACTIVIDAD EDUCATIVA DE DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	400	0,00					400,00	0,00
Inversión	Inversión en el desarrollo y crecimiento económico	Organización Universitaria	Universidad Pública	COMPONENTE ÁREAS ESPECIALES DE TECNOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	200	0,00					200,00	0,00
Inversión	Inversión en el desarrollo y crecimiento económico	Organización Universitaria	Universidad Pública	ACTIVIDAD DE REPARTO DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN FORMA ELECTRÓNICA	100	0,00					100,00	0,00
Inversión	Inversión en el desarrollo y crecimiento económico	Organización Universitaria	Universidad Pública	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SISTEMAS INTEGRADOS DE AUTOMATIZACIÓN DOCUMENTAL	100	0,00					100,00	0,00
Elasto												

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son financieramente correctas y con responsabilidad del emisor

Autorizo

Elasto

 Alfonso Alfonso Alfonso Gómez
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Alfonso Alfonso Alfonso Gómez

Doctor Francisco Rector



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL

**Politécnica de Pachuca al 31 diciembre de 2023.
Operaciones pendientes de la Universidad
Informe sobre segurimieno de pasivos y**

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000
TEL. 7711758810
contador.judithgto@yahoo.com.mx



Pachuca de Soto, Hgo., 27 de marzo de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITECNICA DE PACHUCAS
P R E S E N T E.**

Informé sobre seguimiento de pasivos y operaciones pendientes de la Universidad
Politécnica de Pachuca en sus Estados Financieros están integrados bajo criterio de utilidad,
en lo referente al seguimiento de las cuentas deudoras y acreedoras de la Universidad
y confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así también como los atributos
de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de
predicción e importancia relativa, ya que la Universidad no cuenta con partidas deudoras, en
los acreedores y partidas por pagar tiene un saldo de \$9,803,154.99 comprometidas para
pagar en el presupuesto en los primeros 3 meses del ejercicio siguiente.

IMPORTE	PARTIDA	SERVICIOS PERSONALES A C/P	PROVEEDORES POR PAGAR A C/P	RETIENCIENES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C/P	CUENTAS POR PAGAR A C/P	PROVISIOINES A C/P	TOTAL
\$120,775.11		\$1,879,892.59		\$6,992,514.48	\$807,966.78	\$2,006.03	\$9,803,154.99

Nota: Retenciones y contribuciones por pagar a C/P ya ha sido realizado el pago.

ATENTAMENTE

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Auditóor Externo
Cédula de Licenciatura 5041788

Registro Padrón de proveedores 713-15

Bajo protesta de decir veredad declaramos que los Establos Financieros y sus notas son razoñablemente correctos y responsabilizadas del emisor

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Tribunal Politécnico de São





Cuenta Pública 2023
Universidad Politécnica de Pachuca
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Datos de la Cuenta Bancaria
		Número de Cuenta
PROMEP	BANORTE	1231977064
PERSONAS VULNERABLES	BANORTE	847452415

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las Estadés Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

AutORIZÓ
Elaboró

Doctor Francisco Marroquín Gutiérrez
Rector

Maestro Miguel Moneses Godínez
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA INFORME DE RECOMENDACIONES

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000
TEL. 7711758810
contadora_judithg0@yahoo.com.mx

- Código de Ética
- Código de Conducta
- Compromiso del Código de Ética y Conducta
- Evaluación del conocimiento del Código de Ética y Conducta
- Evaluación del cumplimiento del Código de Ética y Conducta
- Procedimiento para vigilar, detectar e investigar y documentar posibles violaciones a la ética y conducta
- Se informa a los superiores las investigaciones por actos contrarios a la ética y conducta
- Programa de promoción de la integridad (procedimiento)
- Se evalúa la eficiencia de la estructura de Vigilancia (organigrama)
- Instalación de comités internos
- Indique cuáles son los comités internos instalados.
- Reglamento interno o Estatuto
- CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000
TEL. 7711758810
correo:juditihgo@yahoo.com.mx

Componente 1 Ambiente de control.

- Se recomienda establecer actividades específicas por cada uno de los 17 principios que establece el mencionado modelo de acuerdo a las necesidades de la Universidad Politécnica creando el Comité de Control Interno y desempeño institucional para su seguimiento, considerando los siguientes componentes:
- Implementar un Sistema de Control Interno Institucional que contempla los cinco componentes establecidos en el Modelo Estatal del Marco Interno de Control
 - Intergenero del Estado de Hidalgo.

En el examen general practicado a los Estados financieros de la Universidad Politécnica de Pachuca, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizó en base a pruebas regulares y al alcance establecido, por lo tanto, pudieran ocurrir errores, omisiones o selectivas no detectadas en mi revisión; no obstante, lo anterior, como resultado de la auditoría me permitió hacer las siguientes recomendaciones:

INFORME DE RECOMENDACIONES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE PACHUCA
P R E S E N T E .

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de Marzo de 2024.



Plan de recuperación de desastres informáticos

- **Centro de Actividades de Control**
 - Lineamiento de Recursos Humanos (reglamento interior)
 - Lineamiento de Recursos Financieros (reglamento interior)
 - Lineamiento de Materias y Suministros (reglamento interior)
 - Manual de Contabilidad
 - Lineamiento de aplicación de recursos (para garantizar que la documentación completa, exacta y que cumpla con la normativa jurídica aplicable)
 - Lineamiento de obtención de recursos
 - Mecanismos de guarda y custodia de información
 - Mecanismo de control físico para asegurar los bienes y activo
 - Lineamientos o documentos análogos diseñados, actualizados, formalizados y documentados para la adquisición, mantenimiento, soporte, desarollo, uso y desecho de las tecnologías.

Componente 3, Actividades de control

- ```
graph TD; A[Misión y Visión (reglamento interior)] --> B[Diffusión de la Misión y Visión]; B --> C[Plan que establezca objetivos estratégicos y metas (Plan estratégico o POA)]; C --> D[Diffusión del Plan Estratégico a los responsables]; D --> E[Matriz de riesgos y mapa de riesgos]; E --> F[Plan de Sucesión (reglamento interior)]; F --> G[Sistema de Control interno es sensible a modificaciones]
```

#### Componente 2, Administración de riesgos

- Estructura organizacional / Plantilla de personal
  - Manual de Organización
  - Lineamiento que establezca líneas de comunicación e información (interna y externa)
  - Manual de Procedimientos
  - Catálogo de Cargos y Puestos de Puestos
  - Programa de capacitación de una DNC
  - Evaluación del desempeño del personal
  - Responsable de coordinar las actividades de CI y responsable de Administración de Riesgos
  - Personal certificado para vigilar, deliberar y evaluar el CI

## Componente 5. Supervisión

- Evaluaciones Extremas de control interno
- Bases de referencia del control interno (evaluación inicial del SCII)
- Acciones Susceptibles de Mejora (ASM), para corregir debilidades y deficiencias

• Implementar los controles necesarios para garantizar la comprobación y evaluación de las adquisiciones, tales como registros de almacén en que se identifican de cada una de las adquisiciones, y salidas de cada uno de los bienes adquiridos ya que no hay evidencia de la aplicación o asignación de los mismos, dado que la evidencia fotográfica que presentan se limita a la adquisición mas no a la aplicación de mismo.

Dentro del procedimiento de Adquisiciones contar con lineamientos actualizados que incluya la evidencia de recepción del bien o servicio que den fe y legalidad de la utilidad justificada de los mismos (de manera digital, fotografías o videos, y que incluya la evidencia de recepción del bien o servicio que den fe y control posterior.

Contrar con la documentación que ampare o justifique los procedimientos realizados hasta la recepción del bien o servicio por parte del área que realiza la requisición.

- Realizar el registro al patrimonio y/o en su caso al inventario auxiliar, realizar el inventario, resguardar dato que existe equipo de computo y accesorios que no estudiado, consideradas refacciones y accesorios menores sino bienes muebles; en lo son consideradas refacciones y accesorios menores sino bienes muebles; en lo siguiente, registrar por Objeto del Gasto como adquisición de bienes muebles.
- Dentro de las evidencias justificativas de la obra en proceso, agregar contrato, expediente técnico, generadores, bitácoras del proceso constructivo de la obra.
- Se recomienda agregar contrato, expediente técnico, generadores, bitácoras de obra y evidencia fotográfica en las obras que se encuentren en proceso constructivo.





## ATENTAMIENTE

*Juana Judith Guerrero Tello*

L.C. Juana Judith Guerrero Tello

Auditor Extremo

Cédula de Licenciatura 5041788

Registro Padron de proveedores 713-15

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
TEL. 7711758810  
contadora.judithgto@yahoo.com.mx

# INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL



En cumplimiento al Estudio y Evaluación del Control Interno de los Estados Financieros y Presupuestales, de la Universidad Politécnica de Pachuca, por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, se observó que existe un control que permite que la

En relación a los procedimientos de autorización, presentación y clasificación de transacciones, salvaguarda física de documentación, soporte y evaluación de información, son de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

gestion pubblica del mismo.

La vigilancia de la Universidad está a cargo de un Comisario Propietario y un suplente, designado por el Titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, quien mediante su informe anual evalúa el desempeño general, las funciones de la Universidad, la aplicación correcta de sus recursos, las funciones relativas al control y vigilancia de la

El Estatuto Orgánico y los Manuales de Organización y Procedimientos de la Universidad, son herramientas administrativas, que cumplen con la normatividad y condician a la mejor realización del objeto por el cual se crea el Instituto, por lo que deberá ser evaluada anualmente. Por su parte, el Reglamento Interno tiene por objeto organizar y regular la estructura orgánica, así como las actividades y funcionamiento del Organismo.

En relación a los procedimientos de autorización presentación y clasificación de transacciones, salva guarda física de documentación, soporte, registro y evaluación de información, son de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

He llevado a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno de la Universidad Politécnica de Pachuca, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023. El establecimiento y mantenimiento del Control Interno es responsabilidad de la Administración del Instituto, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base a los procedimientos de Auditoría aplicables, informando situaciones a corregir.

## INFORME DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE PACHUCA  
P R E S I D E N T E .

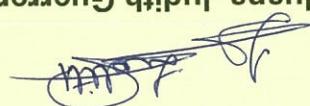
Pachuca de Soto, Hgo., 27 de Marzo de 2024.

DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL  
L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO



CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
TEL. 7711758810  
contadora.juditgho@yahoo.com.mx

## ATENTAMIENTE

L.C. Juana Judith Guerrero Tello  
Auditor Externo  
Cedula de Licenciatura 5041788  
Registro Padron de proveedores 713-15  
L.C. Juana Judith Guerrero Tello  
  
Directiva.  
información financiera sea comparable y fiscalizada en los rubros de los activos, pasivos, ingresos y gastos, encaminados a contribuir la medición de la eficacia, eficiencia y economía de los presupuestos, de tal manera que la evaluación de sus metas y programas institucionales es oportuna para la correcta toma de decisiones de la Junta Directiva.

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL





L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE  
OBIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE  
LA OPERACION DE LA UNIVERSIDAD  
POLITECNICA DE PACHUCA EJERCICIO  
FISCAL 2023**



CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadora\_judithgroc@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810



Pachuca de Soto, Hgo., 27 de Marzo de 2024.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y  
LEGALIDAD DE LA OPERACION DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE  
PACHUCA EJERCICIO FISCAL 2023**

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITECNICA DE PACHUCA  
P R E S E N T E.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de servicios, a continuación comento el trabajo desarrollado relativo a la revisión de la legalidad de operación de la Universidad Politécnica de Pachuca, el cual emití bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, en relación con la revisión de los Estados Financieros, que practique en base a pruebas selectivas de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría, por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

La Universidad Politécnica de Pachuca, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo creado mediante Decreto Gubernamental de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2004;

Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 20 de junio de 2005, que reforma el divisor de creación de la Universidad Politécnica de Pachuca; última reforma el 04 de Febrero 2008.

**Objeto de la Universidad Politécnica**

- Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización diferentes modalidades, para preparar profesionales como cursos de actualización tecnológica, y otros estudios de posgrado, así como cursos de formación en su

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000

contadordajuditghro@yahoo.com.mx

TEL. 7711758810



- Reglamentar la selección, ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
- Impulsar en forma permanente mecanismos extremos de evaluación de la administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente.
- Establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico por oposición, así como la selección, admisión y desarrollo del personal administrativo, de conformidad con la legislación aplicable.
- Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional.
- Calificar los docentes, la investigación, admisión y ascenso del personal administrativo que permitan mejorar su competitividad.
- Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad.
- Fomentar el desarrollo de la investigación del Sector Privado;

#### Algunas facultades de la Universidad Politécnica de Pachuca son:

- V.- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo al formato de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el país.
- IV.- Prestar Servicios Tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado principalmente.
- III.- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- II.- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, el Estado y de la Nación.
- I.- Científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional e internacional en lo económico, político y social.



Suscribir Convenios para la Gestión e impulso de la investigación y el Desarrollo Científico y Tecnológico, así como para el intercambio y formación

- Impartir programas de Formación y Superación Académica, así como Educación Continua, tanto a la Comunidad Universitaria como a la población en general.
- Otorgar becas para el desarrollo científico y tecnológico a investigadores, académicos y científicos, de conformidad con las disposiciones aplicables siempre que generen un beneficio para Universidad y para el Estado.
- Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que debieran ser distintas diferenciadas de los órganos de gobierno de la Universidad.
- Establecer las equivalencias y validaciones de estudios realizados en otras instituciones Educativas Nacionales e Internacionales.
- Expedir constancias certificadas de estudios, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos.

- Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible.
- Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados.

- Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como extranjeras para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional.

TEL. 7711758810

contadorajudithgro@yahoo.com.mx

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTR0 C.P. 42000

V.- Los Directores de Programa Académico, y  
V.- Los órganos colegiados y demás personal que aprueba la Junta Directiva a  
propuesta del Consejo de Calidad y se señale en el Estatuto Orgánico.

IV.- Los Directores de Programa Académico; y

### III.- Los Directores de División

EL SECULARIO ADULTOS ALIVIO

EL Semelaino Academico

EL SISTEMA DE

www.naukowicy.pl

Para la mejor administración de la Universidad el Rector se auxiliará de:

III.- El Consejo de Calidad

## 1.- El Consejo Social; y

Para la mejor administración de la Universidad la Junta Directiva se auxiliará de:

Directiva y un Receptor, respectivamente.

## 2. Del Gobierno y Administración:

- Crear una red de instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales.
  - Complementar la formación de alumnos, profesores e investigadores con otras instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales.
  - Celebrar convenios de vinculación y cooperación con los sectores público, privado y social, para fortalecer el desarrollo institucional, en beneficio de la comunidad.
  - Realizar convenios de colaboración y desarrollo para recibir y ofrecer servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación para la comunidad universitaria con instituciones nacionales e internacionales.
  - Para contribuir al desarrollo del Estado.
  - Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero.
  - Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos.





#### De la Junta Directiva:

La Junta Directiva, será la máxima Autoridad de la Universidad Politécnica de Pachuca, en calidad de Órgano de Gobierno y estará integrada por 11 miembros que serán:

- Tres representantes del Gobierno Estatal, designados por el Titular del Ejecutivo Estatal, uno de los cuales será el Secretario de Educación, quien fungirá como presidente de la Junta Directiva, así como los Secretarios de Desarrollo Económico y Finanzas.
- Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Subsecretario de Educación Superior.
- Un representante del Municipio de Zempoala, designado por el Ayuntamiento;
- Un representante del Municipio de Pachuca, designado por el Ayuntamiento;

Tres miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del País, designados de común acuerdo entre el Gobernador del Estado quien propondrá dos candidatos y el Subsecretario de Educación Superior, quien propondrá un candidato.

#### Atribuciones de Consejo Social

- I.- Colaborar en los términos de la Normatividad aplicable, en al Supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios para efectuar las recomendaciones pertinentes.
- II.- Proponer medidas, en el ámbito de sus atribuciones, para el mejor funcionamiento de la Universidad.
- III.- Proponer a la Junta Directiva el Código de Ética de la Universidad.
- IV.- Proponer la vinculación de la Universidad con su entorno.



- Algunas Atribuciones de Consejo de Calidad:
- V.- Promover la colaboración de la sociedad en el financiamiento de la Universidad y las relaciones entre esta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.
  - VI.- Promover la rendición de cuentas académicas y administrativas.
  - VII.- Las demás que establezcan las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.
  - I.- Someter a la Junta Directiva para su aprobación, los planes estratégicos de la Universidad.
  - II.- Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.
  - III.- Someter a consideración de la Junta Directiva, los proyectos de planes y programas de Estudios en sus distintos niveles y modalidades.

- Algunas Facultades y obligaciones del Rector
- Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, modificación y seguimiento a:
- Los criterios generales de ingresos y egresos;
  - Los precios de bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingreso.
  - El Presupuesto Anual de ingresos y egresos del Consejo de Calidad.
  - El Programa Operativo Anual.
  - El Código de Ética;
- Presentar a la Junta Directiva para su aprobación y modificación los proyectos

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadora.judithg@ yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810



**Facultades de la Junta Directiva**

- La estructura Orgánica y Académica de la Universidad;
- El Estatuto Orgánico de la Universidad;
- Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
- Los Manuales de Organización y Procedimientos.
- Las Normas y Disposiciones Reglamentarias de aplicación General para el desarrollo de las actividades de la Universidad;
- Los procedimientos de selección de ingreso de alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;
- Las bases y programas Generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
- Las normas y bases para la adquisición arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la prestación de servicios;
- Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las autoridades correspondientes.
- El sistema integral de la gestión de la Universidad.
- El programa de becas que otorgue la Universidad.

**Aprobar, modificar y dar seguimiento a :**

- Los criterios generales de ingresos y egresos;
- Los precios de bienes y servicios que produzca o presente la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingreso.
- El Presupuesto Anual de ingresos y egresos de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y a propuestas del Consejo de Calidad.
- El Programa Operativo Anual.

- El Código de Ética;
- La estructura Orgánica y Académica de la Universidad;
- El Estatuto Orgánico de la Universidad;
- Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
- Los Manuales de Organización y Procedimientos.
- Las Normas y Disposiciones Reglamentarias de aplicación General para el desarrollo de las actividades de la Universidad;
- Los procedimientos de selección de ingreso de alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad.
- Las bases y programas Generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
- Las normas y bases para la adquisición arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiere para la prestación de servicios;
- Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las autoridades correspondientes.
- El Sistema integral de gestión de la Universidad.
- El programa de becas que otorgue la Universidad.

- Aprobar y modificar:



CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000

TEL. 7711758810

Acuerdos más relevantes de las sesiones celebradas en el ejercicio fiscal 2023 por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Pachuca





| ACUERDO        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 9.ASE/2023/01                                                           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| AL 05          | APROBACION DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS,                                                                                                                                                                                                                                                       | APROBACION DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL,               |
| 2024.          | APROBACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS,                                                                                                                                                                                                                                                     | APROBACION DEL ANTEPROYECTO ANUAL DE ADQUISICIONES, APROBACION DE LAS   |
| AL 07          | PRESNTACION Y APROBACION DE LAS ADECUCIONES DEL PRESUPUESTO                                                                                                                                                                                                                                                        | ADECUCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, APROBACION DE LAS      |
| 11.ASE/2023/01 | PRESNTACION Y APROBACION DE LAS ADECUCIONES DEL PRESUPUESTO                                                                                                                                                                                                                                                        | ADECUCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, APROBACION DE LAS      |
| AL 09          | PRESNTACION Y APROBACION DE LAS ADECUCIONES DEL PRESUPUESTO                                                                                                                                                                                                                                                        | OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA, APROBACION ANUAL DE |
| 12.ASE/2023/01 | PRESNTACION Y APROBACION DE LAS ADECUCIONES DEL PRESUPUESTO                                                                                                                                                                                                                                                        | SERVICIOS, APROBACION DE LAS ADECUCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE          |
| AL 23          | APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA QUINTA SESION ORDINARIA, DECIMA SESION EXTRAORDINARIA, DECIMA PRIMERA SESION EXTRORDINARIA, DECIMA SESION EXTRAORDINARIA, DECIMA PRIMERA SESION DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FICLIZADORAS AL DE DICEMBRE 2022, INFORME EL CUMPLIMENTO DE LAS | 31 DE DICEMBRE 2022, INFORME SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS                |

TEL. 7711758810

contadora\_judithgro@yahoo.com.mx

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000

OBLIGACIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DICIEMBRE 2022, INFORME DE LA SITUACIÓN SOBRE ASUNTOS JUDICIALES, APRÓBACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO JULIO-DICIEMBRE 2022, POLÍTICA DE PACHUCAS PERIODICALES Y DEMAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES, DICEMBRE 2022, EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INGRESOS OBTENIDOS PERIODICO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022, EVALUACIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS PERIODICO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022, INFORME DE FONDO DE RESERVAS PERIODICO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBBLIGACIONES FISCALES OCTUBRE-DICIEMBRE 2022, INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAIMIENTOS Y SERVICIOS PERIODICO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 Y ACUMULADOS DICIEMBRE 2022, INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PERIODICO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022, INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 Y ACUMULADO DICIEMBRE 2022, INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INGRESOS PARA LA RECAUDACIÓN Y EGUPAMIENTO PERIODICO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 Y ACUMULADO DICIEMBRE 31 DE DICIEMBRE 2022, INFORME SOBRE EL CUMPLIMENTO A POSICIÓN AL DE PACHUCAS, LOS QUE TENGAN BAJO RESGUARDO, EN PROPIEDAD O POSICIÓN AL BASE AL MODELO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA CON INTERNO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO HIDALGO 31 DE DICIEMBRE 2022, INFORME QUE GUARDA EL ESTADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO 31 DE DICIEMBRE 2022, INFORME SOBRE EL CUMPLIMENTO DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES, INFORME DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO TABLA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS APRÓBACION Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 31 DE MARZO 2023, INFORME DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA, TERCERA SESIÓN EXTRORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA SESIÓN EXTRORDINARIA, ORDINARIA, SEGUNDA ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN APRÓBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN DE DICIEMBRE 2022.





DESPACHO CONTABLE ADMISIBLE JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

PUBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO 30 DE JUNIO 2023, INFORME QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE Pachuca CON BASE AL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO TAMBIÉN COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, INFORME DEL TÍTULAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE Pachuca SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LA APORTACIÓN DE SEGURODAD SOCIAL AL 30 DE JUNIO 2023.

La vigilancia de la Universidad

La vigiancija de la Universidad ante la Junta Directiva extrae a cargo de un Comisario Propietario y en ausencia de este, de su suplente, designados ambos por el Titular de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, con las facultades y obligaciones establecidas en las disposiciones legales aplicables, para lo cual:

III.- Solicitará la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

Del Patrimonio:

NI.- Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.

II.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y

~~que se le señale como fideicomisario.~~

1.- Los recursos Federales y Municipales que en su favor se establezcan; las aportaciones, participaciones y apoyos que le otorguen y en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los



### Adquisiciones

Las adquisiciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado e Hidalgo, fueron aprobadas por la Junta Directiva del **Universidad Politécnica de Pachuca**, previamente sesionadas por el Comité Politécnica de Pachuca con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 anexo 9, publicado el 28 de Noviembre 2022.

### En Materia Laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Organismo su personal, se regirán por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Estatal y Municipal, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo y demás disposiciones legales aplicables. Los lineamientos relativos al ingreso, promoción y funciones del personal de la Universidad, están contenidos en el Estatuto Orgánico.

### En Materia Mercantil:

Para cumplir con su objeto social la administración, del Organismo contrató servicios y adquirió bienes, con apego a la disponibilidad presupuestal, con base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 anexo 9.

No se inició ninguna controversia en contra del Instituto por algún proveedor, en relación de los diferentes actos de comercio que realizó.

### Obligaciones Fiscales:

La Universidad por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, está exenta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral con fines no lucrativos, conforme a los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el Artículo 15 Fracc. IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; El ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023.

En lo que respecta al Impuesto Estatal Sobre Nominas, la Universidad si está sujeta al pago conforme al artículo 19 de la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Así mismo realiza Retenciones de Impuesto Sobre la Renta, por pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como también por algunos pagos por servicios (10% honorarios y 10% arrendamiento) que realiza a personas físicas, mismas que son enteradas a la Autoridad Fiscal competente.

Respecto a las retenciones de I.V.A están exentas conforme a lo dispuesto a los artículos 1A y 3 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El Registro Federal de Contribuyentes del Organismo es UPP040316H43 con domicilio en Carrerera Pacuchaca-C.D. Sahagún km. 20 Col. Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Barbara Municipio de Zempoala Hidalgo.

*(Firma)*

En la revisión relativa a las deducciones realizadas al efecto del Impuesto a los ingresos de las Personas morales con fines no lucrativos, cumplieron con los requisitos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### Sueldos y Salarios.

En lo que respecta de los ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Profesional Subordinado, verifiqué selectivamente que el cálculo

### Requisitos Fiscales de las Deducciones.

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
TEL. 7711758810  
contadordajuditghero@yahoo.com.mx

DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN FISCAL  
L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN FISCAL



EL Organismo tiene publicada, de manera permanente y actualizada, la información referente a la administración del Organismo, así como la publicación de la información de los resultados anuales del programa de conformidad con lo establecido en La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Gubernal se refiere a la transparencia y difusión de la información en el marco de la armonización contable como lo establece la Ley General de Contabilidad. En lo referente a la transparencia y difusión de la información en el marco de la armonización contable como lo establece la Ley General de Contabilidad para la aplicación de Bienes Muebles e inmuebles, así como los convenios de cooperación entre las autoridades competentes en materia de bienes muebles y de acuerdo a lo establecido en la Oferta Educativa y Proyecto de Apoyo a la Calidad.

La aplicación de los Recursos Financieros, Humanos, Tecnológicos y Materiales proveenientes del Presupuesto Federal, Estatal y de ingresos propios orientados a la aplicación de la Oferta Educativa y Proyecto de Apoyo a la Calidad.

CALL CERRADA DE MANUEL TOLA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadorajuditghro@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810

Transparéncia

Se realizó el entero de las Contradicciones Federales del Organismo, relativas a la Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado que se causa por el ejercicio 2023. En el caso de retenciones del Impuesto sobre Suelos y Salarios y Aportaciones de Seguridad Social, lo hace sobre base de pruebas selectivas.

Las aportaciones Obrero-Patronales al ISSSTE, fueron realizadas en tiempo y forma en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

DE LA APORTACIÓN DE CUOTAS PATRONALES AL ISSSTE, SE ARY FOVISSSTE.

Se aplicó correcțamente la Retención del 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto del impuesto Sobre la Renta de Honrarios profesionales y en General por la Prestación de un Servicio Personal Independiente, las cuales fueron presentadas y enteradas.

ISR Retenido por Honrarios.

Individual del Impuesto Retenido y entrado fuera de conformidad con La Ley del Impuesto Sobre la Renta.



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL

La Administración de la Universidad Politécnica de Pachuca, se efectuaron de conformidad a lo establecido a los lineamientos y disposiciones gubernamentales legales que le son aplicables.

### ATENTAMIENTE

L.C. Juana Judith Guerrero Tello  
Auditor Extremo  
Cédula de Licenciatura 5041788  
Registro Padron de proveedores 713-15

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadora.Juditghro@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA  
ATENCIÓN DE  
OBSERVACIONES DE EJERCICIOS  
ANTERIORES.**



CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadora\_judithg@ yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810

*(Handwritten signature)*

| Instancia                                      | Saldo | Administrador | Económico | Solvente | Por  |
|------------------------------------------------|-------|---------------|-----------|----------|------|
| Fiscalizadora                                  |       | Imperial      | activa    | mica     | adas |
| Auditoría Superior del Estadio de Hidalgo 2019 | 17    | 15            | 2         | 12       | 15   |
| ASEH/DGFSPPYA/2 9/UPP/2019                     |       |               |           |          |      |
| Auditoría Superior de la Federación 2021       | 6     | 0             | 6         | 4        | 2    |
| ASEH/DAS/DGFSPPYA/3 867/2022                   |       |               |           |          |      |
| Auditoría Superior del Estadio de Hidalgo 2021 |       |               |           |          |      |

La Universidad Politécnica de Pachuca, en lo referente al seguimiento a las observaciones formuladas por Auditores Externos y Organos de Control de la Administración Pública Estatal de ejercicios anteriores 2023, presenta el siguiente estatus a las recomendaciones y observaciones emitidas.

### INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITECNICA DE PACHUCA  
P R E S E N T E .

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de marzo 2024.





L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL

|                                               |              |    |   |    |    |
|-----------------------------------------------|--------------|----|---|----|----|
| Auditoría Externa 2022                        | 25           | 25 | 0 | 16 | 9  |
| Auditoría Superior del Estado de Hidalgo 2022 | 18           | 15 | 3 | 17 | 1  |
| Auditora Superior del Estado de Hidalgo 2022  | 15           | 12 | 3 | 0  | 15 |
| ASEH/DAS/DGFSPPy                              | 0A/3207/2023 |    |   |    |    |

**ATENTAMIENTE**

L.C. Juana Judith Guerrero Tello  
Auditor Externo  
Cedula de Licenciatura 5041788  
Registro Padrón de proveedores 713-15

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadorguadithgr0@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL

**CARTA DE OBSERVACIONES Y  
RECOMENDACIONES  
DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023.**

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadora\_juditghero@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de marzo de 2024.

P R E S E N T E .

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITECNICA DE PACHUCA

CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  
DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023.

El examen general de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Pachuca, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, me permitió dar a conocer de manera general aspectos de la Situación Financiera, resultados de Operación, Aplicación Presupuestal, Políticas de Operación, Organización y Procedimientos, en base a Procedimientos Contables y Procesos Administrativos del Control Interno, establecidos por la Junta Directiva, que dan sustento jurídico a su estructura administrativa organizacional que permite establecer los principios de Legalidad y Transparencia de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los salvaguardar los principios de Legalidad y Transparencia de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permiten emitir las observaciones adjuntas.

Derivado de los hallazgos detectados durante mi revisión, me permito como Auditor Extremo

L.C. Juana Judith Guerrero Tello

Cédula de Licenciatura 5041788

Registro Padron de proveedores 713-15

TEL. 7711758810  
contadora\_juditghro@yahoo.com.mx  
CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000

ATENTAMENTE

| Ejercicio | No. | Observación                                                                                                             | DOCUMENTACIÓN                                | Status        |
|-----------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|
| 2023      | 1   | Activo fijo no localizado.                                                                                              | ACTIVO FIJO EN FISICO                        | SOLVENTADA    |
| 2023      | 2   | Activo fijo mal etiquetado.                                                                                             | ACTIVO CON                                   | SOLVENTADA    |
| 2023      | 3   | Ingresos propios carrea                                                                                                 | Presenta fotografías y firma de aniversario. | SIN SOLVENTAR |
| 2023      | 4   | Implementación de lineamientos de adquisiciones.                                                                        | NO PRESENTA                                  | SIN SOLVENTAR |
| 2023      | 5   | Adquisiciones, proveedores por pagar José Suárez Monzalvo, Poliza P02477 de fecha 29 de diciembre del 2023, se registró | NO PRESENTA                                  | SIN SOLVENTAR |

Con fundamento en el artículo 43 de los Lineamientos para la designación, control y evaluación de los auditores extremos que contraten las contrataciones, control y evaluación de los auditores extremos que contraten las entidades auditadas para dictaminar sus estados financieros, presupuestarios y programáticos en seguimiento a la información presentada para la atención de los resultados de auditoría extrema formalmente notificados al Enre: **Universidad Politécnica de Pachuca** mediante acta de cierre de marzo 15 de marzo de 2024 correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y derivado del análisis realizado por este despacho Extremo, informo a usted el **pronunciamiento final**:

P r e s e n t e .

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez  
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Pachuca de Soto Hgo., a 27 de marzo de 2024.

Oficio No. AE-UPOB-001-2023



|      |    |                                                                                                                                                             |                                                    |               |
|------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|
|      |    |                                                                                                                                                             |                                                    |               |
| 2023 | 12 | Adquisiciones, control interno de la recepción y distribución de los mismos.                                                                                | NO PRESENTA                                        | SIN SOLVENTAR |
| 2023 | 11 | Bezas, integrar os expedientes en total apoyo a las Reglas de Operación de los programas de Bezas institucionales de la Universidad Tecnológica de Pachuca. | NO PRESENTA                                        | SIN SOLVENTAR |
| 2023 | 10 | Integración de la cuenta pública. La cuenta pública deberá estar firmada de forma oportuna por quien elabora.                                               | PRESENTA CUENTA PÚBLICA FIRMANDA                   | SOLVENTADA    |
| 2023 | 9  | Expedientes incompletos de trabajadores.                                                                                                                    | PRESENTA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES              | SOLVENTADA    |
| 2023 | 8  | Anticipo a proveedores, saldos de deudores diversos pendientes de recuperar por \$174,200.00, gastos a comprobar.                                           | NO PRESENTA                                        | SIN SOLVENTAR |
| 2023 | 7  | Anticipo a proveedores pendiente de amortizar.                                                                                                              | NO PRESENTA                                        | SIN SOLVENTAR |
| 2023 | 6  | Proveedores por pagar, saldo comprometido por pagar a proveedores del ejercicio 2023.                                                                       | COPIA DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES COMPROMETIDOS | SOLVENTADA    |
|      |    | al deudor correspondiente a la factura 572. Importe \$57,486.00.                                                                                            |                                                    |               |



L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL

Conforme a las atribuciones y facultades que le otorga el Artículo 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría:

Artículo 17. Corresponde al Titular del Organismo Interno de Control de la Secretaría el ejercicio de las facultades siguientes:

VIII. Investigar aquellos hechos de oficio, por denuncia, o derivado de las administrativas y, en su caso, calificadas como graves o no graves;

medie conflicto de intereses; así como determinar la existencia o inexistencia auditivas prácticas por la Secretaría o de auditores extremos, donde no

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Se realizan las acciones que procedan conforme a Derecho.

## ATENTAMIENTE

L.C. Juana Judith Guerrero Tello  
Auditor Extremo  
Cédula de Licenciatura 5041788  
Registro Padron de proveedores 713-15

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadora\_judithg@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810

| Ejercicio | No. | Observación                                                                                                                                                           | DOCUMENTACIÓN                            | ESTATUS        |
|-----------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------|
| 2023      | 1   | Activo fijo no localizado.                                                                                                                                            | ACTIVO FIJO EN FISICO                    | SOLVENTADA     |
| 2023      | 2   | Activo fijo mal etiquetado.                                                                                                                                           | ACTIVO CON                               | SOLVENTADA     |
| 2023      | 3   | Ingresos propios carrea<br>Presenta fotografías y firma de<br>recibido de la premiación, pero<br>ningún comprobante fiscal que<br>sustente el gasto.                  | INGRESOS PROPIOS CARRERA<br>ANIVERSARIO. | SIN SOLVENTADA |
| 2023      | 4   | Implementación de lineamientos<br>de adquisiciones.                                                                                                                   | NO PRESENTA                              | SIN SOLVENTADA |
| 2023      | 5   | Adquisiciones, proveedores por<br>pagar José Suárez Monzalvo,<br>Poliza P02477 de fecha 29 de<br>diciembre del 2023, se registró<br>factura 572. Importe \$57,486.00. | NO PRESENTA                              | SIN SOLVENTADA |

En seguimiento a la información presentada para la atención de los resultados de auditoría externa formalmente notificados al Ente a su cargo mediante acta de cierre de fecha 15 de marzo de 2024 correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y derivado de análisis realizado por este Despacho. Extremo, informo a usted el estatus de fechas de sello de la Universidad Politécnica de Pachuca

P r e s e n t e .

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez  
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Oficio No. AE-UPOB-002-2023

Pachuca de Soto Hgo., a 27 de marzo de 2024

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL



|      |    |                                                                                                                                                                |               |  |
|------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--|
| 2023 | 6  | Proveedores por pagar, saldo copia de los pagos a los proveedores comprometido por pagar a proveedores del ejercicio 2023.                                     | SOLVENTADA    |  |
| 2023 | 7  | Anticipo a proveedores, saldo pendiente de amortizar.                                                                                                          | SIN SOLVENTAR |  |
| 2023 | 8  | Anticipo a proveedores, saldos de deudores diversos pendientes de recuperar por \$174,200.00, gastos a comprobable.                                            | SIN SOLVENTAR |  |
| 2023 | 9  | Expedientes incompletos de presentación actualización de trabajadores.                                                                                         | SOLVENTADA    |  |
| 2023 | 10 | Integración de la cuenta pública. La cuuenta pública deberá estar firmada de forma oportuna por quien elabora.                                                 | SOLVENTADA    |  |
| 2023 | 11 | Bezas, integrar os expedientes en total apago a las Reglas de Operación de los programas de Bezas institucionales de la Universidad Tecnológica de la Pachuca. | SIN SOLVENTAR |  |
| 2023 | 12 | Adquisiciones, control interno de la recepción y distribución de los mismos.                                                                                   | NO PRESENTA   |  |

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000

contadora\_judithgrob@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810



DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL  
L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO

Los resultados que plasmas no eximen al ente auditado de posibles hallazgos determinados con posterioridad por los diferentes entes fiscalizadores o instancias normativas facultadas.

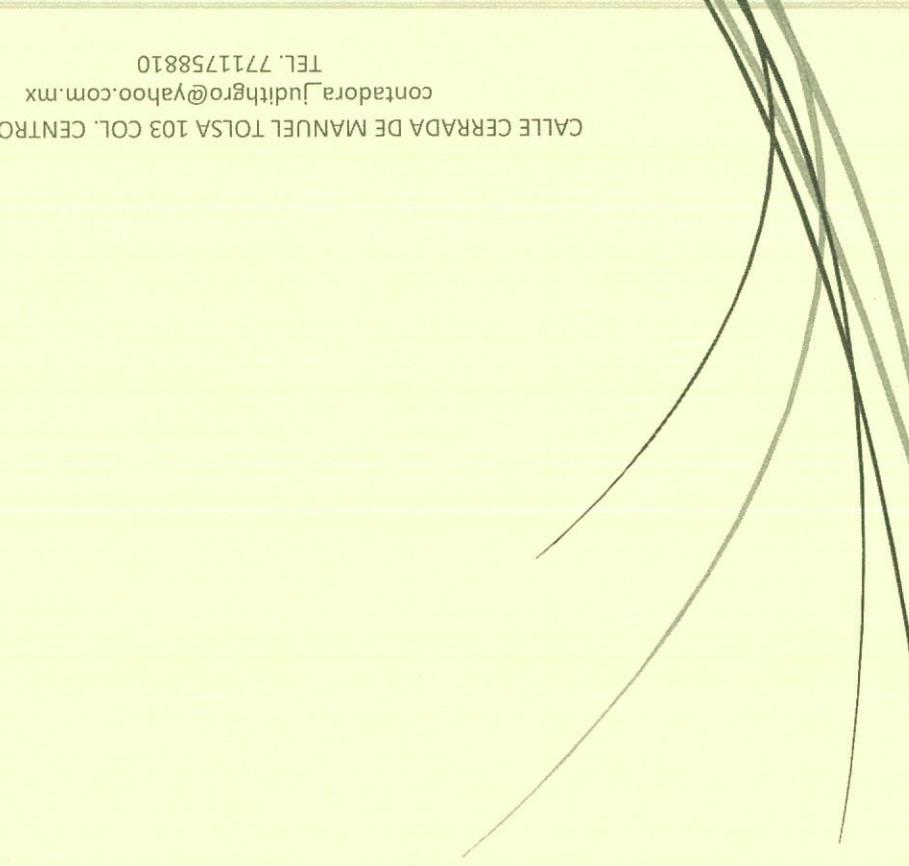
Atentamente

L.C. Juana Judith Guerrero Tello  
Auditor Externo  
Cédula de Licenciatura 5041788  
Registro Padron de proveedores 713-15

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000

contadora\_judithgrob@yahoo.com.mx

TEL. 7711758810



# Otros

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMISTRACION Y FISCAL





L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL

Pachuca de Soto Hgo., a 27 de marzo de 2024

Oficio No. AE-UPPAC-001-2023

(SEVAC)

Cumplimiento al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez  
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca  
P r e s e n t e.

Se verifica que la Universidad cumple con las evaluaciones de armonización contable de forma trimestral, conforme lo requerido.

Atentamente

L.C. Juana Judith Guerrero Tello

Auditor Extremo  
Cédula de Licenciatura 5041788  
Registro Padron de proveedores 713-15

TEL. 7711758810  
contadora.Juditghero@yahoo.com.mx  
CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000

## I.- OBJETO

FOLIO NO. 02/AE/2023/UPB DE FOLIO 1 DE 3

DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACION Y FISCAL  
L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO





FOLIO NO. 02/AE/2023/UPP DE FOLIO 2 DE 3

Por el Organismo Interno de Control

Lic. Carlos Cravito Luna  
Titular del Organismo Interno de Control  
Universidad Politécnica de Pachuca

#### V.- HECHOS

Los auditores externos, se reunieron con el representante del auditado con el propósito de constatar los siguientes:

Como resultado de la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Universidad Politécnica de Pachuca a las operaciones realizadas en el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre 2023**, se determinaron **12 observaciones**.

1. Activos no localizados, mostar documentos con el destino de los activos.
2. Activo fijo, etiquetado incorrecto, corregir el etiquetado para su control.
3. Ingresos no registrados en cuentas bancarias ni recuross propias.
4. Lineamientos inexistentes de control interno en adquisiciones.
5. Proveedores por pagar, realizar amortizaciones de proveedores.
6. Proveedores por pagar, pagar identificados en balanza, realizar las amortizaciones de proveedores por pagar.
7. Anticipo a proveedores, pago total, amortizar o cancelar los anticípos a proveedores.
8. Anticipo a proveedores, gastos a comprobable, realizar gestiones para la comprobación o recuperación del recurso.
9. Deficiente integración de expedientes de personal.
10. Autorización y supervisión de la cuenta pública, ante la falta firma.
11. Integración y supervisión de expedientes de bajas deficientes.
12. Adquisiciones, implementar los controles necesarios para garantizar la comprobación y justificación de cada una de las adquisiciones.

CALLE CERRADA DE MANUEL TOLSA 103 COL. CENTRO C.P. 42000  
contadorejudithgto@yahoo.com.mx  
TEL. 7711758810

Lic. Carlos Cravito Luna  
Titular del Órgano Interno de Control  
Universidad Politécnica de Pachuca

Por el Órgano Interno de Control

L.C. Juana Judith Guerero Tello  
Auditor Externo

Por el despacho externo

Mtro. Miguel Meneses Godínez  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
Administrativa de la Universidad Politécnica  
de Pachuca

Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez  
Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca

Por la Universidad Politécnica de Pachuca

Se firman en dos ejemplares, uno para el ente auditado y otro para el despacho externo.  
2024, previa lectura de lo presentado, la firman al margen y al calcé en todas sus fojas, los que en ella interviniéron.  
Sin más hechos que constar, se concluye la práctica de esta diligencia, a las 10:40 horas del día 15 de marzo

#### VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

En función de lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha señalados, el despacho externo hace constar formalmente la conclusión de los trabajos de la auditoría No. 01/AE/2023/Upp en la Universidad Politécnica de Pachuca.

FOLIO NO. 02/AE/2023/Upp DE FOLIO 3 DE 3

L.C. JUANA JUDITH GUERRERO TELLO  
DESPACHO CONTABLE ADMINISTRACIÓN Y FISCAL

